

Cayhuayna, 06 de diciembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en veinte (20) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Cooperación Técnica Internacional, mediante Oficio N° 559-2019-UNHEVAL-OCTI, del 21.NOV.2019, comunica que las siguientes profesionales: Mg. Cecilia Vilma Martínez Morales, Directora; CPC. Irma Elizabeth Palma Vitor, Jefe de Unidad de Convenios, y Karina Figueroa Aguilar, Asistente Administrativo, participarán en el "Taller Organización y Gestión de una Oficina de Relaciones Internacionales" los días 09 y 10 de diciembre de 2019, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, en el Auditorio de la Universidad de Piura, evento al cual fue invitada nuestra universidad, como Oficina de Cooperación Técnica Internacional, teniendo en cuenta que la articulación de la oficina cumple con los objetivos de desarrollar las capacidades para la adecuada gestión de una Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) y de Cooperación Internacional (OCTI) y del proceso de internacionalización de una universidad; para quienes solicita pasajes y viáticos por los días indicados; asimismo solicita el pago del costo de inscripción por el monto de S/ 300.00 para cada uno;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 13533-2019-DIGA, del 02.DIC.2019, remite el Oficio N° 1164-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del 29.NOV.2019, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0372-2019-UNHEVAL-UE, mediante el cual el Jefe de la Sub Unidad de Egresos, informa que se cuenta con saldo disponible para otorgar pasajes (23.21.21) y una asignación económica (23.21.22), de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta 12, a favor de las comisionadas Cecilia Vilma Martínez Morales, Irma Elizabeth Palma Vitor y Karina Figueroa Aguilar de Zavala, por los días 09 y 10 de diciembre de 2019,

Que la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Informe N° 3319-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, del 02.DIC.2019, informa que se cuenta con crédito presupuestario de S/ 900.00 (S/ 300.00 a cada uno) para el pago por derecho de inscripción a favor de la Cecilia Vilma Martínez Morales, Irma Elizabeth Palma Vitor y Karina Figueroa Aguilar de Zavala, para participar del "Taller Organización y Gestión de una Oficina de Relaciones Internacionales", a llevarse a cabo los días 09 y 10 de diciembre de 2019, en la ciudad de Lima, el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.3, Específica de Gasto 2.3.2.7.3.1, Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10492-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, por los días 09 y 10 de diciembre de 2019, a los profesionales: **Mg. Cecilia Vilma MARTINEZ MORALES**, Directora de Cooperación Técnica Internacional; **Irma Elizabeth PALMA VITOR**, Jefe de la Unidad de Convenios y **Karina FIGUEROA AGUILAR DE ZAVALA**, Asistente Administrativo, quienes viajarán a la ciudad de Lima, para participar en el "Taller Organización y Gestión de una Oficina de Relaciones Internacionales", organizado por la Asociación de Universidades del Perú, que se llevará a cabo en el Auditorio de la Universidad de Piura, para lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, **pasajes** (23.21.21) y una **subvención económica** (23.21.22), de la Fuente de Financiamiento Recursos

...///



Directamente Recaudados, de la Meta 12, por dos (02) días, y el costo de inscripción al mencionado taller por el monto de S/ 900.00 soles (S/.300.00 soles a cada uno), afecto a la Genérica de Gasto 2.3, Especifica de Gasto 2.3.2.7.3.1, Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución

- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones correspondientes.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos internos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Handwritten signature]*  
**REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



*[Handwritten signature]*  
**VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*  
... para su conocimiento y demás fines

*[Handwritten signature]*  
... SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia-OPyP  
UP-DIGA-DCTI-UContabilidad  
UC-UT-SUEgresos-SUS  
URH-SUEyC-Archivo